



Gálvez, 11 de diciembre de 2023

VISTO,

La Reglamentación vigente para el Centro Universitario UNL - Gálvez y la Resolución Consejo Superior N° 495/2023 y,

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto por el Estatuto de la UNL en su artículo 53 - inciso I, las Unidades Académicas deben aprobar el Calendario Académico siguiendo las pautas fijadas por el Consejo Superior,

Que fue aprobado en forma unánime por la Comisión Asesora,

POR TODO ELLO

El Director del Centro Universitario UNL – Gálvez

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario Académico para el ciclo lectivo 2024 que a continuación se detalla,

1° PERÍODO DE REINSCRIPCIÓN ANUAL	29/01/2024 al 05/04/2024
PRIMER CUATRIMESTRE	18/03/2024 al 28/06/2024
1º TURNO EXAMEN	06/05/2024 al 10/05/2024
2º TURNO EXAMEN	05/07/2024 al 12/07/2024
RECESO INVERNAL	15/07/2024 al 26/07/2024
3 º TURNO EXAMEN	29/07/2024 al 02/08/2024
4º TURNO EXAMEN	08/08/2024 al 14/08/2024
2° PERÍODO DE REINSCRIPCIÓN ANUAL	15/07/2024 al 23/08/2024
SEGUNDO CUATRIMESTRE	20/08/2024 al 29/11/2024
5º TURNO EXAMEN	07/10/2024 al 11/10/2024
6º TURNO EXAMEN	12/12/2024 al 18/12/2024
7º TURNO EXAMEN	17/02/2025 al 21/02/2025
8º TURNO EXAMEN	05/03/2025 al 11/03/2025

Artículo 2º.- Comuníquese a Prensa y Difusión, al Personal, exhibase al Alumnado y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 71/2023